

- D. Antonio Acevedo Bermejo. Abogado de familia. Mediador familiar.
- D. Carlos M<sup>a</sup> Alcover de la Hera. Psicólogo. Defensor universitario de la Universidad Rey Juan Carlos.
- D<sup>a</sup>. Margarita Aguilera Reija. Técnica del Centro de Mediación Inmediación.
- D. Ángel Benseny Pellicer. Psicólogo. Experto en Mediación. Miembro de la Sección de Psicología jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- D. Ignacio Bolaños Cartujo. Mediador. Psicólogo del Juzgado de Familia de Majadahonda (Madrid).
- D<sup>a</sup>. Flora Calvo Babio. Abogada. Experta en derecho internacional.
- D<sup>a</sup>. Carmen Crespo Martín. Psicóloga. Directora del Plan de Mediación con menores infractores.
- D<sup>a</sup>. Mara Cuadrado Gamarra. Psicóloga. Quality Psicólogos.
- D. Daniel Bustelo. Director de AIEFF.
- D. Eugenio García-Aranda Rojas. Director del Instituto de Enseñanza Secundaria La Fortuna de Leganés.
- D. Manuel Oliete Nicolás. Abogado. Secretario de Amnistía Infantil.
- D. Enrique García Huete. Psicólogo. Profesor Asociado de la Universidad Complutense de Madrid. Director de Quality psicólogos.
- D<sup>a</sup>. Belén Ordóñez Sánchez. Psicóloga. Atención a víctimas en oficinas judiciales.
- D. Juan Pablo González del Pozo. Magistrado de familia.
- D<sup>a</sup>. Silvia Hinojal López. Abogada, Mediadora.
- D<sup>a</sup>. Leonor Gisela Kotliar. Psicóloga. Experta en Mediación.
- D<sup>a</sup>. Pilar López Asencio. Abogada
- D. Santiago Madrid Liras. Psicólogo. Quality Psicólogos.
- D. Emiliano Martín González. Psicólogo. Jefe del Departamento de Familia del Ayuntamiento de Madrid
- D<sup>a</sup>. Raquel Mora Rodríguez. Psicóloga. Ayuntamiento de Las Rozas. Profesora del Master de terapia familiar de la Universidad de Comillas.
- D. Florentino Moreno Martín. Psicólogo. Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.
- D<sup>a</sup>. Lourdes Munduate Jaca. Psicóloga. Catedrática de psicología social de la Universidad de Sevilla.
- D<sup>a</sup>. Esther Pascual Rodríguez. Abogada.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Pérez Crespo. Psicóloga.

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Pérez Caballero. Psicóloga. Mediadora Familiar. Miembro de la sección de psicología jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Sacristán Barrio. Trabajadora social y mediadora. Presidenta de la Federación de Puntos de Encuentro. Director de APROME.
- D<sup>a</sup>. Odette Terol Levy. Psicóloga colegiada (Ámbito privado).
- D. Francisco Javier Urrea Portillo. Psicólogo. Fiscalía del Menor.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Vaca Cano. Psicóloga. Gerontóloga.
- D<sup>a</sup>. Ana Valls. Directora Centro de Mediación.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Yela García. Psicóloga. Centro Penitenciario Madrid VI. Vocal de Psicología Jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

### Formalización de inscripciones y Formas de pago:

Las inscripciones deben ser en firme. No se admiten reservas de plazas. Deben enviar el Boletín de Inscripción junto a la forma de pago elegida.

- Talón nominativo.
- Efectivo en Caja o con tarjeta en nuestras Oficinas.
- Transferencia a C/C N<sup>o</sup> 0075.0126.99.0601491814 Banco Popular Español. C/ Gran Vía, 67, 28013 Madrid. Enviar copia de la transferencia al fax 91 547 22 84.

### Devoluciones:

Las solicitudes de devolución deberán realizarse por escrito, acreditando la justificación. En el Colegio se encuentran los criterios de devolución para poder ser consultados.

### Información, inscripciones y lugar de celebración:

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.  
Departamento de Formación.  
Cuesta de San Vicente, 4, 5<sup>a</sup> Pta.  
Teléfono: 91 541 99 99 Ext. 620  
Fax: 91 547 22 84  
e-mail: formacion@cop.es  
web: www.copmadrid.org



Centro: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Cuesta de San Vicente 4, 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> plta. 28008 -MADRID. Inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona física responsable del centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno. "Enseñanza que no conduce a la obtención de un título con validez oficial"



# III Curso de Mediación Familiar



**Del 2 de Febrero al  
15 de Diciembre del 2007**

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid presenta una oportunidad para la formación técnica y práctica de los profesionales interesados en el ámbito de la Mediación Familiar (Centros de Mediación, Puntos de encuentro, Servicios Sociales... e inclusión en el listado de peritos mediadores de juzgados).



## MODULO 1. INTRODUCCIÓN A LA MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Antecedentes en mediación. Aspectos generales. Evolución. Características. Filosofía y principios.
- El conflicto. Punto de partida de la mediación. Métodos de resolución de conflictos adversariales y no adversariales.
- Desarrollo histórico de la mediación.
- Proceso y estructura de la mediación. Premediación. Distintas fases del proceso hasta la redacción y firma del acuerdo de mediación.
- Elementos básicos en proceso de mediación. La percepción, concepto, componentes, factores, distorsiones. La comunicación, aspectos generales, tipos, problemas y soluciones.
- Mediación universitaria.
- Técnicas y habilidades del mediador: técnicas de comunicación. Parafraseo. Resolución de problemas, manejo de la ira y emociones negativas.
- Modelos y escuelas de mediación. Mediación como cultura y no como técnica.
- Figura, función y perfil del mediador.
- Mediación en situaciones especiales, cuidado de mayores, discapacitados, enfermedades invalidantes, etc.
- Mediación en situación de dependencia.
- Aspectos mediables y no mediables. Límites y criterios.
- Mediación intrajudicial.
- Mediación penal.
- Actitudes del mediador en el entorno penitenciario.
- Mediación laboral.

## MODULO 2. DERECHO DE FAMILIA

- Medidas inherentes al proceso de ruptura de pareja. Patria potestad, guarda y custodia, derecho de visitas, estancias, comunicaciones, pensión de alimentos y compensatoria.
- Relaciones familiares, uniones matrimoniales, parejas de hecho no sujetas a la ley de uniones estables de parejas, normativa aplicable entre personas de diferentes comunidades autónomas y entre ciudadanos españoles y extranjeros, uniones matrimoniales y parejas de hecho del mismo sexo.
- Situaciones de crisis de ruptura de pareja. Medidas provisionales y provisionales: previas y simultáneas a la demanda de nulidad de separación y divorcio.

- Consecuencias económicas, fiscales, herencias.
- Acciones penales derivadas de una presunta comisión de delito o falta por parte de alguno de los cónyuges o miembros de la pareja de hecho.
- Ley integral contra la violencia de género y leyes anteriores.
- Derecho internacional privado.
- Custodia compartida y convenio de coparentalidad y redacción de acuerdo de mediación.
- Acuerdo de mediación y convenio regulador: diferentes redacciones, contenidos y características.
- Diferentes ámbitos de mediación: "Puntos de encuentro familiar" Oficinas judiciales.

## MODULO 3. PSICOLÓGICO Y SOCIAL

- Ciclos vitales de la persona. Psicología evolutiva y entorno familiar.
- Ciclo vital de la pareja. Estilos de enamorarse y de ruptura.
- Estudios sobre el impacto emocional de los hijos y adultos en procesos de ruptura. Aspectos emocionales de los padres custodios y no custodios.
- Ciclo familiar. Familia de origen y nuclear.
- S.A.P. y conflicto de lealtades.
- La familia. Historia y sociología. Problemáticas más comunes de la familia española e inmigrante en la Comunidad de Madrid.
- Planes, políticas y recursos del Ayuntamiento de Madrid para apoyar a las familias.
- Segundas familias o familia reconstituida.
- Ley del menor y conciliación de la vida laboral y familiar.

## MODULO 4. MEDIACIÓN EN OTROS CONTEXTOS DE APLICACION

- Mediación escolar.
- Mediación con menores infractores.
- Mediación penitenciaria.

## MODULO DE ENTRENAMIENTO TÉCNICO EN MEDIACIÓN FAMILIAR

**PRACTICAS:** Casos reales de mediación familiar con cámara Gesell y en centros de mediación familiar de la Comunidad de Madrid.

## MEMORIA FINAL DEL CURSO

### COORDINADO POR:

- **D<sup>ra</sup>. M<sup>ra</sup> Luisa Pérez Caballero.** Psicóloga. Mediadora Familiar. Miembro de la sección de psicología jurídica del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Coordinadora área teórica de mediación.
- **D<sup>ra</sup>. Leonor Gisela Kotliar.** Psicóloga. Experta en Mediación. Coordinadora de entrenamiento y prácticas de mediación.

**DESTINATARIOS:** Licenciados en Psicología y en Derecho. Número de alumnos mínimo 20, máximo 35

**DURACIÓN:** 350 horas.

**HORARIO:** Viernes de 16 a 21 h. Sábados de 9 a 14 h.

### CUOTAS INSCRIPCIÓN

Pago Fraccionado	Col. de Madrid	Resto
1 <sup>er</sup> Pago (Antes del 2 Febrero)	650	850
2 <sup>o</sup> Pago (Antes del 2 Marzo)	350	450
3 <sup>er</sup> Pago (Antes del 2 Abril)	350	450
4 <sup>o</sup> Pago (Antes del 2 Mayo)	350	450
<b>TOTAL</b>	<b>1.700 €</b>	<b>2.200 €</b>

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Apellidos y Nombre: .....

.....

Dirección: .....

CP: ..... Ciudad: .....

NIF: ..... Teléfonos: .....

Fax: ..... N<sup>o</sup> Colegiado/a: .....

Titulación: .....

Situación Laboral: .....

Empresa: .....

Área de trabajo: .....

Experiencia Laboral: .....

Qué espera obtener del curso: .....

.....